



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No. 775
RUC. 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec
Guayaquil - Ecuador

ENTREGA DEL CONTRATO Y COMUNICACIÓN DEL ENCARGO DE AUDITORÍA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Guayaquil, Martes 4 de agosto de 2015

Srs.
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Ciudad.

De nuestras más altas consideraciones:

Procedemos a informar a ustedes la contratación de nuestra firma **AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A. Exp. SC. 63248, SC-RNAE-775, RUC. 0992686820001**, Representante Legal CPA. Víctor Hugo Parrales Aragonés Msc. C.C. 0913847372, por otra parte la compañía **EXPOEVENTOS EXEV CIA. LTDA. Exp. SC. 51585, RUC 1791250966001**, Representante Legal Sr. Tobar Subía Castelo Mónica Betsabe C.C. 1704156882, y se proceda al registro, archivo y legalización del contrato de auditoría.

Observaciones referente a la auditoría por favor indicarnos inmediatamente.

Adjunto a esta comunicación encontrará:

1. Contrato de auditoría externa.
2. Carta de encargo de auditoría
3. Carta de requerimiento de evidencias de auditoría

Atentamente.

AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A.

AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A.
FIRMA AUTORIZADA

CPA. Víctor Hugo Parrales Aragonés Msc.
Gerente General – Representante Legal
C.C. 0913847372

AUDEXT Auditores Externos S.A.

RUC. 0992686820001 Exp. SC. 63248

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



06 AGO 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 16:00 Firma: [Firma]



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No. 775
RUC. 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec
Guayaquil - Ecuador.

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AÑO 2014.

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de Junio del año dos mil quince, celebran el presente contrato de prestación de servicios profesionales, por una parte la compañía **EXPOEVENTOS EXEV CÍA. LTDA. RUC 1791250966001 Exp. SC. 51585**, que en adelante se denominará **"La Contratante"**, debidamente representada por su Gerente General **Sra. TOBAR SUBIA CASTELO MÓNICA BETSABE C.C. 1704156882** de nacionalidad Ecuatoriana, quien procede debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía según lo establece los estatutos sociales de **"La Contratante"**, y por otra parte, la Firma Auditora – **AUDEXT Auditores Externos S.A. SC-RNAE-775 RUC. 0992686820001 Exp. SC. 63248**, que en adelante se denominará como **"La Auditora"**, legal y debidamente representada por su Gerente General el CPA. **VÍCTOR HUGO PARRALES ARAGONES, Msc. C.C. 0913847372**, quienes convienen en celebrar el presente **CONTRATO POR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AÑO 2014**, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: RELACIÓN PROFESIONAL

Las partes indican que el presente contrato es de orden profesional y no existe relación de dependencia entre personal de **"La Contratante"** y **"La Auditora"**.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

Con la finalidad de que **"La Contratante"** de cumplimiento al Art 318 de la Ley de Compañías, se invitó a las firmas calificadas, y registradas en la Superintendencia de Compañías, para prestar los servicios de Auditoría Externa, en sus instalaciones ubicada en la Provincia de Pichincha, Cantón: Quito, Parroquia: el Batán, Barrio: Mariscal Sucre, Calle: La Pradera, Número: E7-147, teléfono 022521169, 02-2250825, 02-3237120 lugar donde mantiene sus oficinas administrativas y contable.

La firma **"La Auditora"**, presentó su propuesta de acuerdo a las bases elaboradas para el efecto y siguiendo el procedimiento establecido en **"La Contratante"** se resolvió adjudicar a **"La Auditora"** el contrato para la prestación de servicios profesionales de Auditoría Externa año 2014, que se describen en la cláusula tercera.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

"La Auditora", debidamente calificada e inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Compañías No. SC-RNAE-775, se compromete a realizar la auditoría externa de los estados financieros por el ejercicio económico terminado año 2014 de **"La Contratante"**, en fiel cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA.



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No. 775
RUC. 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec
Guayaquil - Ecuador

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS DE LA PARTES CONTRATANTES

"La Auditora" se obliga a realizar el trabajo de auditoría externa para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude y error, y proceder a emitir su opinión profesional máximo hasta el 15 de agosto del año 2015, siempre que "La Contratante" cumplan con todos los requerimientos producto de este contrato. "La Auditora" podrá renunciar al encargo de auditoría en caso de encontrar obstáculos en el proceso de la auditoría.

"La Contratante" manifiesta que los estados financieros han sido elaborados de conformidad con el marco de información financiera aplicable en el Ecuador en fiel cumplimiento con las Leyes del Ecuador, en el Ecuador el marco de información financiera aplicable son las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF o NIIF para pequeñas y medianas entidades PYMES" según corresponda a las políticas contables adoptadas por la entidad. "La Contratante" reconoce su conocimiento que para la ejecución de la auditoría externa, "La Auditora" aplicará las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA, así como las Leyes vigentes en el Ecuador, por el ejercicio económico terminado año 2014, para lo que "La Contratante" tiene la necesidad de proporcionar al auditor:

- a. **acceso a toda la información** de la que tenga conocimiento la dirección que sea relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material;
- b. **información adicional** que pueda solicitar el auditor a la dirección para los fines de la auditoría; y
- c. **acceso ilimitado** a las personas de la entidad de las cuales el auditor considere necesario obtener evidencia de auditoría.

"La Auditora" también se obliga a emitir su opinión a el informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias ICT, que "La Contratante" tiene la obligación de descargar de la página WEB del Servicio de Rentas Internas SRI y registrar los requerimientos de cada uno de sus anexos y archivos adjuntos, observando el fiel cumplimiento de las Leyes Fiscales relacionadas, posterior a ello se lo remitirá a "La Auditora" en un medio magnético máximo hasta el 20 de julio del año 2015, con firmas de responsabilidad del Gerente y Contador de la entidad, para su respectiva revisión, análisis, y aprobación (entre las partes), para proceder a su registro y carga en la página Web del Servicio de Rentas Internas SRI, cuyo plazo máximo de registro es hasta el 31 de julio de cada año. "La Auditora" no se responsabiliza de ningún tipo de sanción, multas, intereses, etc., que por el incumplimiento de este párrafo o causas de negligencia en la preparación de la información de "La Contratante". El servicio profesional de nuestra auditoría se realizará con personal calificado de nuestra firma.



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No. 775
RUC: 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec
Guayaquil - Ecuador

Conforme a los requerimientos de las NIAA "La Contratante" se obliga a poner a disposición de "La Auditora" toda la documentación física relacionada a la Operación del Negocio la misma que tiene que ser fotocopiada y entregada a "La Auditora" por escrito en documento impreso y con firma de recepción, así como copias de los archivos magnéticos relacionados a los impuestos, e impresión de los Mayores Contables de los estados financieros, así también a realizar las explicaciones técnicas que requiera nuestro personal al efectuarse la auditoría de campo. La información que requiera "La Auditora" se entregará en un plazo de 10 días hábiles a la firma del contrato de auditoría, y en cada proceso o etapa de la auditoría según corresponda será máximo de 5 días hábiles.

En caso de que no se reciba la documentación solicitada en el tiempo de entrega requerido, los informes de auditoría y tributarios se verán afectados para su entrega en la fecha pactada de acuerdo a la CLÁUSULA Quinta: INFORMES, de considerarlo necesario "La Auditora" renunciara o dimitirá al encargo de auditoría de acuerdo a la NIA 200 párrafo 12, dando por terminado el presente contrato, teniendo el derecho a cobrar sus honorarios por gastos administrativos y ejecución del trabajo hasta la fecha de la renuncia.

CLÁUSULA QUINTA: INFORMES

El informe de auditoría externa, y la opinión del Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributaria ICT, se entregará en los plazos establecidos, siempre que "La Contratante" cumpla con la entrega de toda la información requerida para el trabajo de auditoría, en conformidad a lo establecido en la CLÁUSULA cuarta.

CLÁUSULA SEXTA: HONORARIOS PARA LA AUDITORA

El monto de los honorarios que "La Contratante" pagará a "La Auditora" por el presente contrato asciende al valor de \$ 2.000,00 dólares EUA, más IVA.

Los gastos extras producto de este contrato serán facturados individualmente en el caso lo hubieran, ejemplo: transporte o movilizaciones a otras ubicaciones, contrato de personal para la toma de inventarios, gastos de copiado y anillados, etc.

CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

44,64% a la firma del contrato, en calidad de Honorarios por los Servicios Profesionales de Auditoría Externa, que corresponde al valor de **US\$ 1.000,00 dólares americanos**, **55,36% saldo de US\$ 1.240,00 dólares americanos**, a la entrega del informe de Auditoría Externa a ser entregado a la Superintendencia de Compañías.



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No. 775
RUC. 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec
Guayaquil - Ecuador

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato, considerando la naturaleza de las labores a realizarse, durará desde la fecha de su celebración, hasta el **15 de agosto de 2015**, feneciendo cualquier tipo de responsabilidad u obligación con "La Contratante".

CLÁUSULA NOVENA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos:

- Copias del Nombramiento del Gerente General, cedula de identidad y votación, RUC., de "La Auditora".
- Copias del Nombramiento del Representante Legal, cedula de identidad y papeleta de votación, Acta de Junta General de Accionistas autorizando la contratación de nuestra firma auditora, RUC, de "La Contratante".

CLÁUSULA DECIMA.- RESERVA DE INFORMACIÓN: Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, mediante el cual "La Auditora" tendrá acceso a conocimientos técnicos, secretos comerciales, procedimientos comerciales relativos a "La Contratante". "La Auditora" se obliga a mantener reserva y sigilo, y por tanto reconoce y declara que no podrá hacer uso alguno de la información antes referida, de forma distinta de la encomendada por "La Contratante", salvo que la información sea requerida por los organismos gubernamentales, tales como Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas u otros organismos del estado.

CLÁUSULA ONCEAVA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y PROCEDIMIENTO

Toda controversia o diferencia derivada de la ejecución de este Contrato, será resuelta de mutuo acuerdo entre las partes, sin embargo, las controversias que no hubieren sido resueltas de mutuo acuerdo, serán sometidas a la Mediación o Arbitraje, de conformidad con la Legislación Ecuatoriana y al siguiente procedimiento.

En caso de controversias respecto al alcance del presente contrato o en caso de incumplimiento de las obligaciones aquí contraídas, las partes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de todas las controversias originadas en la interpretación, aplicación y cumplimiento de este Contrato, al arbitraje administrado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil, pudiendo libremente demandar y reconvenir exclusivamente sobre la misma materia, debiendo efectuarse un arbitraje en derecho por los árbitros de dicho Centro, quedando los árbitros facultados para dictar medidas cautelares y solicitar el auxilio de funcionarios públicos para su ejecución.



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No. 775
RUC. 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec
Guayaquil - Ecuador

Las resoluciones emanadas del Tribunal Arbitral tendrán el carácter de definitivas para las partes. Los gastos que se generen en virtud del arbitraje, serán pagados por la parte que pierda el proceso arbitral. Las partes señalan como sus domicilios para citaciones, la dirección que se encuentre a la fecha de la firma del contrato registrada en el Registro Único del Contribuyente RUC.

Las divergencias que surgieren entre las partes y que no hubieren podido solucionarse directamente por las mismas, serán sometidas al trámite verbal sumario y por uno de los jueces de lo Civil de Guayas, con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

CLÁUSULA DOCEAVA.- RATIFICACIÓN:

Los compareciente, luego de haber leído y entendido los preceptos del presente instrumento, libre y voluntariamente y por convenir a sus respectivos intereses, expresamente, se ratifican en él, para fe y constancia de lo expuestos, las partes firman el presente Contrato en TRES (3) ejemplares de igual tenor y validez, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil quince, y confirman que tienen pleno poder para actuar a nombre y en representación de sus respectivas compañías.

EXPOEVENTOS EXEV CÍA LTDA.



Sra. Tobar Subia Castelo Mónica Betsabe
Gerente General – Representante Legal
C.C. 1704156882
EXPOEVENTOS EXEV CÍA LTDA.
RUC 1791250966001 Exp. SC. 51585

AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A.



CPA. Víctor Hugo Parrales Aragonés Msc.
Gerente General – Representante Legal
C.C. 0913847372
Audext Auditores Externos S.A.
RUC. 0992686820001 Exp. SC. 63248



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No. 775
RUC. 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec
Guayaquil - Ecuador

CARTA DE ENCARGO DE AUDITORIA

Guayaquil, 19 de Junio de 2015

**Sra.
Tobar Subia Castelo Mónica Betsabe
EXPOEVENTOS EXEV CÍA. LTDA.
Gerente General - Representante Legal
Ciudad.**

De nuestras más altas consideraciones:

Esta comunicación tiene el propósito de confirmar nuestro acuerdo sobre lo convenido para llevar a cabo la auditoría a los estados financieros de EXPOEVENTOS EXEV CÍA. LTDA. RUC 1791250966001 Exp. SC. 51585, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2014, con el fin de expresar nuestra opinión profesional sobre si los estados financieros se presentan de acuerdo con **Normas Internacionales de Información Financiera NIIF**. Nos complace confirmarles mediante esta carta que aceptamos el encargo de auditoría y comprendemos su contenido.

Llevaremos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las **Normas Internacionales de Auditoría (NIA)**. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría, junto con las limitaciones inherentes al control interno, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales, aun cuando la auditoría se planifique y ejecute adecuadamente de conformidad con las NIA.

Al efectuar nuestras valoraciones del riesgo, tenemos en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No. 775
RUC. 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec
Guayaquil - Ecuador

obstante, les comunicaremos por escrito cualquier deficiencia significativa en el control interno relevante para la auditoría de los estados financieros que identifiquemos durante la realización de la auditoría.

Realizaremos la auditoría partiendo de la premisa de que la dirección y, cuando proceda, los responsables de la administración de la compañía reconocen y comprenden que son responsables de:

- a. la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera;
- b. el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error; y
- c. **proporcionarnos:**
 - I. acceso a toda la información de la que tenga conocimiento la administración y accionistas y que sea relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material;
 - II. Información adicional que podamos solicitar a la administración para los fines de la auditoría; y
 - III. Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales consideremos necesario obtener evidencia de auditoría.

Nuestra opinión se basará sobre el examen que realizaremos de sus libros y registros contables que sirvan de respaldo a los estados financieros, inspección de ciertos activos, revisión de su sistema contable, correspondencia con diversas personas y compañías con las que mantienen negocios, y declaraciones de sus empleados y funcionarios. No revisaremos por completo y en detalle sus actividades, sino que haremos Pruebas Selectivas. El Alcance de estas pruebas dependerán en gran parte de la evaluación que hagamos de su sistema de Control Interno. Nuestro examen se llevará a cabo de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA.

La responsabilidad primaria por mantener registros contables adecuados y un sistema efectivo de control interno, así como por la preparación de los estados financieros correctamente, recae sobre los administradores de la compañía. El propósito de nuestro examen es profundizar las operaciones y los resultados de las cifras para emitir una opinión sobre la presentación de los estados financieros y no la de detectar desfalcos. Por supuesto estaremos atentos a cualquier indicio de estas irregularidades e inmediatamente las haremos conocer para los correctivos correspondientes.

Realizaremos: a) Trabajos previos en sus oficinas durante los meses de Julio y Agosto; b) Regresaremos para la revisión final de las cifras a partir del 10 de agosto de 2015 c) En



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No. 775
RUC. 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec
Guayaquil - Ecuador

cumplimiento a procedimientos obligatorios de auditoría enviaremos a nuestros asistentes. Como acordamos en nuestras reuniones, su personal tendrá preparada: 1) Los estados financieros y declaraciones del impuesto sobre la renta, notas, complementarios con todas sus relaciones analíticas, así como el informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias ICT a ser presentado al Servicio de Rentas Internas SRI. 2) La clasificación por antigüedad de la cartera. 3) La relación de todas las adiciones a las propiedades, planta y equipo; y 4) Una cédula de todos los compromisos al momento en que lleguen nuestros asistentes en julio de 2015. Asimismo, quedó acordado que su personal nos ayudará indicando y entregándonos comprobantes, facturas, contratos, actas, declaraciones de impuestos y otros documentos que consideremos necesarios para nuestra auditoría.

Nuestros honorarios para este examen se basará en nuestra tarifa estándar por hora para el personal profesional de distintos tipos que participará en el trabajo, más gastos de viajes y otros costos directos. Como acordamos, el estimado de nuestros honorarios oscilará en \$ 2.000,00 dólares EUA, más IVA. Si encontramos condiciones que indiquen que será necesario más tiempo de auditoría y por consiguiente honorarios más altos, les avisaremos de inmediato. Se presentarán periódicamente facturas según programe el trabajo y deberán ser pagadas a su presentación.

Aunque el momento de la remisión de nuestro dictamen depende en gran parte de lo que encontremos durante el examen y por tanto no se puede fijar una fecha exacta, debido a muchas contingencias, nos comprometemos como fecha tentativa a entregarles el informe el **15 de Agosto 2015** siempre que la administración cumpla con lo especificado en el contrato de auditoría.

Para efectos de cumplimiento formal a disposición gubernamental y de Junta General, agradecemos haber sido seleccionados como los auditores de **EXPOEVENTOS EXEV CÍA LTDA.**, y esperamos mantener una relación permanente como asesores importantes de Control Interno y de sus Estados Financieros.

Les rogamos se sirvan firmar y devolvernos la copia que acompañamos de esta carta como soporte de aceptación de lo acordado y registrado en este documento.

Atentamente.

AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A.


AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A.
FIRMA AUTORIZADA

CPA. Víctor Hugo Parralés Aragoles Msc.
Gerente General – Representante Legal
C.C. 0913847372
AUDEXT Auditores Externos S.A.
RUC. 0992686820001 Exp. SC. 63248

EXPOEVENTOS EXEV CÍA LTDA.


Sra. Tobar Subía Castelo Mónica Betsabe
Gerente General – Representante Legal
C.C. 1704156882
EXPOEVENTOS EXEV CÍA LTDA.
RUC 1791250966001 Exp. SC. 51585



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No. 775
RUC. 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec
Guayaquil - Ecuador

EXPOEVENTOS EXEV CÍA LTDA.

CPA: Vásquez Villegas Fabián Gabriel
Contador General



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No 775
RUC. 0992686920001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE AUDITORÍA

Guayaquil, martes 7 de julio de 2015

Señora
Mónica Tobar-Subía Casteló
EXPOEVENTOS EXEV CIA. LTDA.
Ciudad.

De nuestras más altas consideraciones:

Detallamos a usted la información requerida en el proceso de auditoría externa año 2014, la misma se catalogará como evidencia de auditoría a los estados financieros.

1. Información societaria y tributaria:

- ❖ Escritura de Constitución de la empresa.
- ❖ Nombramiento de Representante Legal y Presidente
- ❖ Certificado de Cumplimiento de obligaciones **CCO** emitido a la fecha
- ❖ **Nómina de accionistas**, emitido por la Superintendencia de Compañías actualizado.
- ❖ Cedula de identidad y papeleta de votación (actualizado) del Representante Legal Gerente y Presidente legible.
- ❖ Acta de la Junta General de Accionista, aprobando la auditoría externa 2014 y la contratación de nuestra firma auditoría.
- ❖ Acta de Junta General de Accionistas aprobando los estados financieros para su presentación ejercicio 2014
- ❖ Copia de la convocatoria de los accionistas y la publicación en prensa
- ❖ Informes y escrituras relacionados con aumentos de capital
- ❖ Copia de Informes relacionado a Juicios laborales, legales, y fiscales al 31 de diciembre del cierre del ejercicio.
- ❖ Copia de notificaciones del Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías u otro organismo durante el año, si la empresa no ha sido notificado por ningún organismo de control notificamos por escrito con firma del representante legal.



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No 775
RUC. 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec

2. Tributaria y laboral:

❖ Declaraciones de impuestos tributarios de enero a diciembre:

- i. Formulario 103
- ii. Formulario 104
- iii. Formulario 115
- iv. Anexo ATS y RDEP
- v. Planillas IESS consolidado
- vi. Informe de reclamos tributarios
- vii. Calculo del anticipo de impuesto a la renta

❖ Estudio actuarial para determinar las provisiones por Jubilación y desahucio en el año 2014, copia de los documentos.

3. Información relacionada al área de Recursos Humanos :

- ❖ Certificado de Cumplimiento del IESS de estar actualizado en sus obligaciones laborales.
- ❖ 3 copias del formulario 107 del cálculo del impuesto a la renta y RDP subido al SRI, los formularios 107 deben estar firmados por cada empleado.
- ❖ Roles de pago al 31 de diciembre 2014.

4. Documentos contables descargado en pdf, Excel o Word:

Se requiere el mayor contable cerradas al 31 de diciembre de 2014 de las siguientes cuentas:

- a. Cuentas por cobrar clientes
- b. Otras cuentas por cobrar
- c. Crédito tributario de IVA
- d. Crédito tributario impuesto a la renta
- e. Mayor contable de Propiedades planta y equipo y cuadro comparativo 2013 y 2014
- f. Cheque en garantía
- g. Evento Juventudes
- h. Evento Setedis
- i. Mónica Tobar Subia
- j. Obligaciones financieras, y tablas de amortización de los préstamos
- k. Proveedores
- l. Anticipo clientes
- m. Aportes para capitalización
- n. Ventas
- o. Publicidad y propaganda
- p. Alquileres de equipos
- q. Eventos
- r. Logística
- s. Gathering y restaurantes



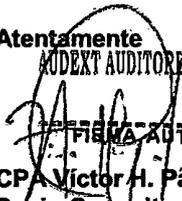
AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No 775
RUC: 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec

La información debe ser entregada por medio de un documento firmado, con firma de recepción, la información es vinculante con el contrato de auditoría, de requerirse mayor información esta será solicitada por medio del correo electrónico.

Agradecemos vuestra gentil colaboración para la ejecución de nuestro trabajo y evitar con ello futuras contingencias para vuestra compañía.

Atentamente

AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A.


~~-----~~
FIRMA AUTORIZADA

CPA Víctor H. Párrales Aragonés
Socio Consultor NIF.

Recepción M. Tolalubio
Fecha _____



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No 775

RUC. 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

CARTA DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIA ICT

Guayaquil, martes 7 de julio de 2015

Señora
Mónica Tobar-Subía Casteló
EXPOEVENTOS EXEV CIA. LTDA.
Ciudad.

De nuestras más altas consideraciones:

Para el proceso de auditoría externa relacionado al área fiscal ejercicio económico año 2014, se requiere la siguiente información escaneada (200 pp) o fotocopiada legible a colores y/o blanco, para la revisión del informe de cumplimiento de obligaciones tributaria ICT, de conformidad al siguiente detalle explicativo:

Requerimientos de información contable para la Auditoría Tributaria del Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias ICT al cierre del ejercicio.

Requerimiento de información anexo 2:

- ❖ Impresión de mayor contable de la cuenta intereses de créditos externos (Gastos financieros) y copia del registro en el Banco Central.

Requerimiento de información anexo 3:

- ❖ Impresión del formulario 101 y Superintendencia de Compañías de los últimos 2 años.

Requerimiento de información anexo 4:

1. Impresión detallada de la información contable, proveniente del sistema informático de la compañía:
 - a. Ventas 12%
 - b. Ventas 0%
 - c. IVA retenido por pagar
 - d. Exportación de bienes
 - e. Exportación de servicios



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No 775

RUC. 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

- f. Impuesto de IVA en Ventas
- g. Compras tarifa 12% y 0%
- h. Impuesto de IVA en compras
- i. Copia de las declaraciones de impuestos formulario 104 de enero a diciembre, y del mes diciembre año anterior, impreso del SRI.

Requerimiento de información anexo 5:

- a. Impresión del mayor contable de las retenciones en la fuente de IVA por pagar al SRI de los porcentajes del 30%, 70% y 100%.

Requerimiento de información anexo 6:

- a. Copia del formulario 103 de enero a diciembre de la página del SRI.
- b. Copia del formulario del anexo de relación de dependencia RDEP – SRI
- c. Impresión del cuadro de liquidación del impuesto a la renta de trabajadores, adjuntar mayor contable de la cuenta relación de dependencia impuesto a pagar.
- d. Impresión del mayor contable de las retenciones en la fuente de impuesto a la renta de cada uno de los porcentajes de retención mes a mes: 1% - 2% - 8% - 10%, etc., ver formulario 103, también las retenciones en la fuente por dividendos (Adjuntar actas de junta general de accionistas aprobando el pago de los dividendos – Importarte adjuntar copias de las actas).
- e. Impresión de las planillas del IESS y comprobante de pago, e impresión de la planilla consolidada del IESS, donde se desglosa de cada uno de los trabajadores y pagos al IESS.

Requerimiento de información anexo 7:

- a. Impresión de la cuenta contable ICE y resumen de las importaciones y pago del impuesto a los consumos especiales.
 - b. Copia de las declaraciones formulario 105 de enero a diciembre
- Si en la empresa no aplica ICE indicarnos en una comunicación general.

Requerimiento de información anexo 8:

- a. Impresión del plan de cuentas de la compañía
- b. Detalle de la liquidación de la Conciliación Tributaria, codificar con el plan de cuentas cada registro.

Requerimiento de información anexo 8.1:

- a. Detalle de ingresos exentos.

Requerimiento de información anexo 8.2:

- a. Detalle de los gastos no deducibles, código y nombre de las cuentas contables.



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No 775

RUC. 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

Requerimiento de información anexo 8.3:

- a. Detalle de otras deducciones (tratamientos especiales a los que se acoge el contribuyente) (Deducción, exoneración o crédito tributario por Leyes especiales), especifique lo siguiente:
 - i. Valor de la deducción
 - ii. Ley y artículo
 - iii. Registro Oficial
 - iv. Fecha de aplicación
 - v. Cuenta contable
 - vi. Copia de los antecedentes legales aplicados que soporten su aplicación.

Requerimiento de información anexo 8.4:

- a. Conciliación tributaria del impuesto a la renta:
 - i. El cuadro 13 del ICT requiere que las pérdidas tributarias sea explicada su amortización en los últimos 4 años.

Requerimiento de información anexo 8.5:

- a. Conciliación tributaria del impuesto a la renta:
 - i. Análisis de los gastos de gestión

Requerimiento de información anexo 8.6:

- a. Conciliación tributaria del impuesto a la renta:
 - i. Análisis de los gastos de viaje

Requerimiento de información anexo 8.7:

- a. Conciliación tributaria del impuesto a la renta:
 - i. Análisis de gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas.

Requerimiento de información anexo 8.8:

- a. Análisis de créditos externos otorgados por partes relacionadas:
 - i. Cuadro 15.2 Análisis de créditos externos otorgados por partes relacionadas, y separar los intereses aplicados entre gastos deducibles y no deducibles, se requiere copia del registro en Banco Central del Ecuador.

Requerimiento de información anexo 9:

- a. Calculo de reinversión de utilidades:
 - i. Cuadro 16.- Cálculo de la utilidad efectiva
 - ii. Cuadro 17.- Determinación del valor máximo a reinvertir
 - iii. Cuadro 18.- Cuadro de impuestos del año anterior
 - iv. Cuadro 18.1.- Cuadro de impuestos, del ejercicio auditado



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No 775

RUC. 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

- v. Cuadro 19.- Capital y Reserva Legal
- vi. Cuadro 20.- Revelación de fecha de inscripción, se requiere copias de la escritura del aumento del capital por concepto de la reinversión.

Requerimiento de información anexo 10:

- a. Detalle del formulario 101 e impresión de los estados financieros de la empresa detallado auxiliar por auxiliar.
- b. Identificar las cuentas contables para registrar en el 101 del ICT.

Requerimiento de información anexo 12:

- a. Detalle de las principales transacciones especiales:

Definición: Se consideran transacciones especiales del año, a manera de ejemplo las siguientes: aquellas con efecto importante en los Estados Financieros, cambios en la figura jurídica de la empresa, con compañías relacionadas, las que dan origen a nuevas entidades jurídicas, las escisiones / fusiones, la constitución y reformas de fideicomisos sean estas recurrentes y no recurrentes.

En este anexo se debe detallar la explicación y detalle de las transacciones importantes del contribuyente con entidades domiciliadas en paraísos fiscales.

Describir las principales transacciones de comercio exterior con países con los que se tienen convenios de doble tributación, especificando el nombre del país, los tipos de transacciones y el monto global por cada tipo de transacción.

Dentro de este anexo se profundizará el resultado del análisis de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año de revisión).

Requerimiento de información anexo 13:

- a. Copia del informe de auditoría externa del año anterior y del informe de cumplimiento de obligaciones tributarias.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN BÁSICA DE AUDITORÍA

1. Información societaria y tributaria:

- ❖ RUC Registro Único de Contribuyente
- ❖ Escritura de Constitución de la empresa.
- ❖ Nombramiento de Representante Legal y Presidente
- ❖ Certificado de Cumplimiento de obligaciones **CCO Nomina de accionistas**, emitido por la Superintendencia de Compañías actualizado.



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No 775

RUC. 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

- ❖ Cedula de identidad y papeleta de votación (actualizado) del Representante Legal.
- ❖ Acta de la Junta General de Accionista, aprobando la auditoría externa.2014 y la contratación de nuestra firma auditoria.
- ❖ Informes y escrituras relacionados con aumentos de capital
- ❖ APS Anexo participe y socios
- ❖ Informes relacionado a Juicios laborales, legales, y fiscales al cierre del ejercicio.
- ❖ Informe a la Unidad de Análisis Financiera UAF; Reporte de operaciones y Transacciones Económicas.

2. Tributaria y laboral:

- ❖ Declaraciones de impuestos tributarios de **enero a diciembre:**
 - i. Formulario 103
 - ii. Formulario 104
 - iii. Formulario 115
 - iv. Anexo ATS y RDEP
 - v. Planillas IESS
 - vi. Formulario 103, 104 e IESS solo del mes de diciembre 2013
 - vii. Informe de reclamos tributarios
 - viii. Cuadro de conciliación tributaria
 - ix. Calculo del anticipo de impuesto a la renta
 - x. Formulario 101 actual y del año anterior ,
 - xi. Junta de Beneficencia de Guayaquil (de ser el caso)
 - xii. Cuerpo de Bombero,
 - xiii. Municipios, y otros organismos de control de acuerdo a cada actividad.
- ❖ Informe de Auditoría y tributario del año anterior (Solo si han tenido auditoria anteriormente).
- ❖ Estudio de precios de transferencia (Copia de informes)
- ❖ Estudio actuarial para determinar las provisiones por Jubilación Reclamos tributarios realizados al cierre del ejercicio, copia de los documentos.
- ❖ Archivos informáticos de REO o ATS, 103 y 104 subidos al SRI al cierre del ejercicio.



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No 775
RUC. 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec

3. Información relacionada al área de Recursos Humanos :

- ❖ Avisos de entrada y contrato de trabajo de 3 empleados de la empresa.
- ❖ Planilla de aportes al IESS mes de enero a diciembre
- ❖ Planilla de aportes al Fondo de Reserva
- ❖ Detalle de préstamos quirografarios por cada empleado
- ❖ Detalle de préstamos personales de empleados mantenidos al cierre del ejercicio, firmado por el contador y empleado deudor,
- ❖ Certificado de Cumplimiento del IESS de estar actualizado en sus obligaciones laborales.
- ❖ Consolidado de los pagos por Beneficios Sociales y Sueldos pagados en el año.
- ❖ 3 copias del formulario 107 del cálculo del impuesto a la renta y RDP subido al SRI, los formularios 107 deben estar firmados por cada empleado.
- ❖ Roles de pago al cierre del ejercicio, 3 muestras
- ❖ Planillas entregadas a la inspectoría de trabajo: Décimo Tercero año 2014, Décimo cuarto año 2014, planilla de utilidades 2013 pagadas en el año 2014, adjuntar cálculos en Excel y aprobadas por el MRL.
- ❖ Detalle de pago de vacaciones y saldo de las vacaciones al cierre del ejercicio.

4. Copia de documentos contables:

- a. Estados Financieros y notas firmado por el Gerente y Contador
- b. Cuadro completo de la Propiedad planta y equipo, detallando compras, adiciones, ventas, valor de mercado, vida útil, bajas, reparaciones y mejoras, otros.
- c. Cuadro de cuentas por cobrar calculadas a su interés implícito y deterioro,
- d. Cuadro de amortización de obligaciones financieras con instituciones Financieras y organismos del estado, adjuntar tabla de amortización.
- e. Cuadro de inversiones financieras
- f. Conciliaciones bancarias al cierre del ejercicio firmadas por el contador de la empresa.
- g. Cuadro de proveedores calculadas a su interés implícito y deterioro
- h. Cuadro de provisiones sociales al cierre del ejercicio.

Audext

auditores externos

AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RPAE N.º 775
RUC: 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 215935, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec

La información debe ser entregada por medio de un documento firmado, con firma de recepción, la información es vinculante con el contrato de auditoría, de requerirse mayor información esta será solicitada por medio del correo electrónico.

Agradecemos vuestra gentil colaboración para la ejecución de nuestro trabajo y evitar con ello futuras contingencias para vuestra compañía.

Atentamente.

AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A.



CPA. Víctor Hugo Parrales Aragonés, Msc.
Gerente General – Representante Legal
C.C. 0913847372
RUC. 0992686820001 Exp. SC. 63248

EXPOEVENTOS EXEV CIA. LTDA.



Sra. Mónica Betsabe Tobar Subía
Gerente General – Representante Legal
C.C. 1704156882
RUC. 1791250966001 Exp. SC. 51585

EXPOEVENTOS EXEV CIA. LTDA.



Dr. CPA. Fabián Gabriel Vásquez Villegas
Contador General

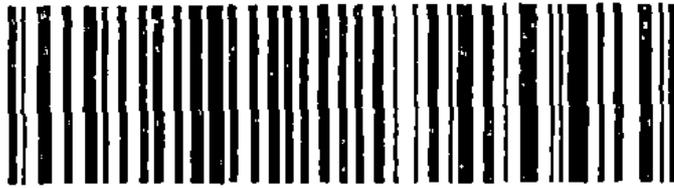
Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

04/AUG/2015 10:55:29

Usu: alejandrog



Alejandro

Remitente: No. Trámite: 30200 - 0

AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A. VICTOR
PARRALES

Expediente: 51585

RUC: 1791250966004

Razón social:

EXPOEVENTOS EXEV CIA. LTDA.

SubTipo tramite:

CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIETARIA

Asunto:

REMITE CONTRATO DE AUDITORIA

69032123

Ab.